



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00213264-UNC-ME#FL

VISTO:

El EX-2024-682189-UNC-ME#FL, por el cual esta Facultad tramita un concurso docente para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (P.T.D.SE.) en la cátedra de Gramática Contrastiva - Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen emitido por el Jurado designado, fuera impugnado oportunamente por la postulante Prof. Natalia Gomez Calvillo,

Que a orden#88 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad aconsejando se amplíe y aclare el dictamen del Jurado,

Que a esos efectos el HCD dicta la RHCD-2026-37-E-UNC-DEC#FL,

Que por EX-2026-213264-UNC-ME#FL, el Prof. Fabián Negrelli se excusa de seguir integrando el jurado en razón de ser en la actualidad Vicedecano de esta Facultad,

Que, a fin de garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y el debido proceso administrativo, resulta imperativo contar con un dictamen sobre el apartamiento solicitado y el procedimiento a seguir con el tribunal,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que dictamine sobre la excusación planteada por el Prof. Fabián H. Negrelli, en virtud de su designación como Vicedecano de esta Facultad mediante la RHCD-2025-139-UNC-DEC#FL

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría Académica y Departamento de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.